



100.12.0

Medellín, 5 de octubre de 2024

Señor(a)  
**ANONIMO**  
Medellín

Asunto: Respuesta a PQRSD, rad. 202410004117 - 202410004118

Cordial Saludo:

El Concejo Distrital de Medellín es una corporación político administrativa de elección popular que cumple las funciones que señalan la Constitución Política y la ley garantizando mecanismos para el debate democrático y participativo, actuando como interlocutora, vocera y representante de la comunidad en el trámite de Proyectos de Acuerdo Distrital y el ejercicio de Control Político.

En atención a su comunicado en el cual solicita:

*“...BUENAS TARDES DIRIGIDO ALA CONCEJAL  
CLAUDIA CARRASQUILLA ES PARA PONER UNA DENUNCIA DE UN  
VECINO QUE EN SU CASA EN LA DIRECCION CR 44 # 83 – 00 EN  
TODA LA ESQUINA VENDE LICOR Y AL PARECER DROGAS  
ALUCINÓGENAS LOS FINES DE SEMANA PONE MUSICA ALTO  
VOLUMEN Y NO DEJA DESCANSAR LOS VECINOS ESTO ES  
TODOSLOS FINES DE SEMANA SÁBADOS DOMINGOS HACEN  
ASADOS SANCOCHOS Y NO DEJAN DESCANSAR ES UNA CASA  
DEFAMILIA Y LA UTILIZA COMO VENTA DE LICOR Y PONE MÚSICA  
ALTO VOLUMEN LE SOLICITO A LA CONCEJAL  
CLAUDIA CARRASQUILLA QUE NOS COLABORE PORQUE LLAMA UNO  
AL CUADRANTE DE LA POLICÍA Y NUNCA VIENEN...”*

Al respecto, se le manifiesta que esta Corporación no es la entidad competente para darle trámite a la solicitud, en consideración con las funciones constitucionales y legales, establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994.



Por tal motivo, nos permitimos informarle que, hemos remitido con el radicado número 202430006906 su solicitud a la **SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**, por ser esta la competente para darle tramite y oportuna respuesta a su petición

Atentamente,

Conrado de Jesús Torres Graciano

Secretario General

Anexos: 1. Copia remisión 202430006906

Proyectó: Morelia Agudelo Torres, Abogada  
Radicó: Morelia Agudelo Torres, Abogada  
Elaboró: Morelia Agudelo Torres, Abogada